

66956 - Trabajo de Fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 66956 - Trabajo de Fin de Máster

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 618 - Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Con el TFM los estudiantes culminan su formación en el Máster y acreditan que han adquirido globalmente el conjunto de contenidos y competencias de la titulación, en cuanto son capaces de manejar de forma competente y contrastada conceptos, métodos y técnicas esenciales de aplicación en los estudios avanzados y en la investigación en la enseñanza del ELE, así como otros resultados del aprendizaje que se enumeran en el siguiente apartado. Se trata de un trabajo académico específico que puede realizarse en la modalidad de proyecto de investigación o memoria del trabajo de campo. Se materializa en la elaboración de una memoria escrita y en su defensa pública ante un tribunal.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>): 4, 5, 10, 16 y 17. Para cursar la asignatura se precisa un dominio avanzado de la lengua española (en alumnado no nativo se exigirá un nivel de español B2).

2. Resultados de aprendizaje

- Razonar y alcanzar conclusiones plausibles y convincentes a través de la lectura y la argumentación científica.
- Organizar y desplegar con rigor trabajos y proyectos académicos, además de saber exponerlos bien de manera oral, bien de manera escrita.
- Manejar las convenciones imprescindibles para la realización y presentación de trabajos académicos en cuanto a citación, autoría y presentación de datos.
- Articular de manera coherente y efectiva los resultados de sus investigaciones y razonamientos.
- Manejar el método científico y los procedimientos académicos.
- Empezar con autonomía y eficiencia trabajos de investigación.

3. Programa de la asignatura

El TFM podrá atender a cualquiera de las materias del Máster: problemas gramaticales en la enseñanza-aprendizaje del ELE, las TIC en el aula de ELE, la aplicación de la pragmática a la enseñanza de ELE y al análisis de la comunicación intercultural, la selección de recursos lingüísticos para la enseñanza de las lenguas de especialidad, la variación diatópica y social en la clase de ELE, la evaluación de las competencias para usar la lengua, la literatura y el cine como fuentes de recursos didácticos, el análisis y la elaboración de materiales, o la plasmación en ellos de aspectos sociales y culturales hispánicos, entre otros.

4. Actividades académicas

1. Estudio, investigación y trabajo autónomo en la elaboración personal del trabajo.
2. Tutorías individuales para la orientación y la revisión de las tareas de investigación y en relación con los dos puntos siguientes.
3. Preparación de la exposición oral ante el tribunal de evaluación. 4. Defensa del TFM.

El coordinador o la coordinadora del Máster informará al alumnado sobre los aspectos relevantes para la elaboración de los TFM: normativa, asignación de tutores, calendario de defensas, etc. El alumnado dispondrá de un documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster con recomendaciones detalladas sobre los aspectos formales del TFM.

5. Sistema de evaluación

Primera convocatoria

Prueba de evaluación global

Defensa pública del TFM ante tribunal (en la fecha fijada en el calendario académico): a) Presentación escrita del TFM (80 % de la calificación). b) Presentación oral del TFM: exposición de una duración máxima de 20 minutos y defensa pública (20 % de la calificación).

Segunda convocatoria

Idéntica a la primera convocatoria.

La exposición y defensa pública de los TFM se realizará de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de los TFG y TFM de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 11/09/2014 de Consejo de Gobierno, modificado por acuerdo del 16/03/2018) y al Reglamento de los TFG y TFM de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras (acuerdo de Junta de Facultad de 04/03/2015). El art. 7 de este Reglamento precisa los criterios generales que el tribunal debe aplicar para la evaluación y calificación del mismo: la calidad de la estructura y contenidos del trabajo, la capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas; asimismo, la capacidad crítica, la corrección idiomática (y la adecuación al lenguaje académico), la calidad de la exposición oral y, en general, el nivel de consecución de las competencias de la titulación; en él se incorporan, además, algunas advertencias contra el plagio que deben tenerse muy presentes.